

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****29500** *AHORRO ANDALUZ, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de reducción de capital social.

A los efectos previstos en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la sociedad "Ahorro Andaluz, Sociedad Anónima" (Sociedad Unipersonal), ha acordado en Junta de accionistas celebrada el pasado 14 de julio de 2011 reducir el capital social por importe de 1.382.323 euros con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones, mediante la amortización de 2.300 acciones de 601,01 euros cada una.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 60.101 euros representado por 100 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 12 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110065705-1